

Expte. **B-130-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE AMPLIO UNEN**
Proyecto de Comunicación Ref: Solicita reparación en la ruta N°32 en el tramo Pergamino-Salto.-

VISTO:

El tiempo transcurrido desde que este CONCEJO DELIBERANTE remitiera en noviembre de 2014 (Expte. B-215/14) una solicitud de reparación en la Ruta N° 32 en el tramo Pergamino- Salto y no habiendo obtenido respuesta alguna al día de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas ocasiones los Departamentos Ejecutivos Municipales de Pergamino y Salto, legisladores provinciales e instituciones de la comunidad, han interpuesto los reclamos correspondientes ante el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección Provincial de Vialidad, no obteniendo resultados.-

Que esta ruta es de fundamental importancia para los habitantes de toda la región, ya que es la única ruta asfaltada que conecta a las localidades mencionadas y a los habitantes del interior de éstas. Por estas rutas se llega a los centros de salud, centros comerciales y por supuesto es utilizada para transportar la producción de la región, ya que es zona rural.-

Que es diariamente transitada por niños y jóvenes que cursan sus estudios en la localidad de Rancagua.-

Que el estado de deterioro de la capa asfáltica se ha profundizado con el paso del tiempo, siendo notable la existencia de pozos de grandes dimensiones, manchones que no respetan-sea por exceso o por defecto-el nivel anterior de la calzada, a lo que debe agregarse la falta de señalización horizontal y vertical, así como el estado general de banquetas.-

Que se ha producido un incremento de los siniestros de tránsito de diversa variedad e intensidad, produciéndose incluso víctimas fatales producto de esta situación.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Julio de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

COMUNICACION:

ARTICULO 1º: Reiterar el pedido al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires -----para que arbitre los medios necesarios para proceder en forma inmediata a la reparación de la Ruta Provincial N° 32, entre el trayecto de la ciudad de Pergamino y Salto.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a los legisladores de la Segunda Sección -----Electoral.

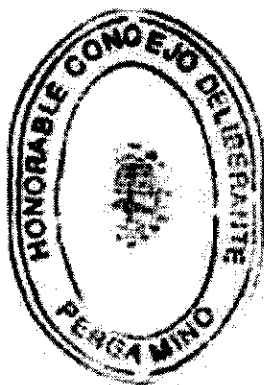
ARTICULO 3º: Se anexan fotografías demostrativas, téngase en cuenta como parte del -----presente Proyecto de Comunicación.

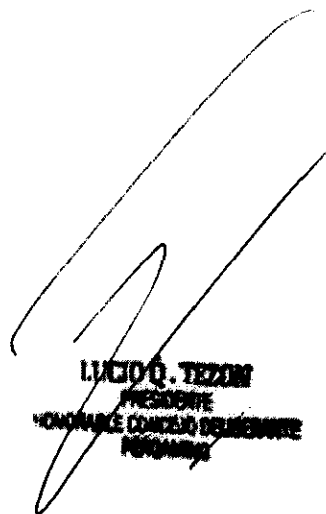
ARTICULO 4º: Comuníquese a sus efectos.

PERGAMINO, 29 de Julio de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2800/15


MARIA FERNANDA ALEJO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

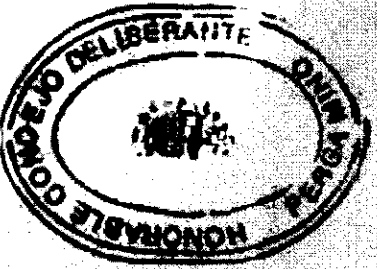



LUCIO O. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

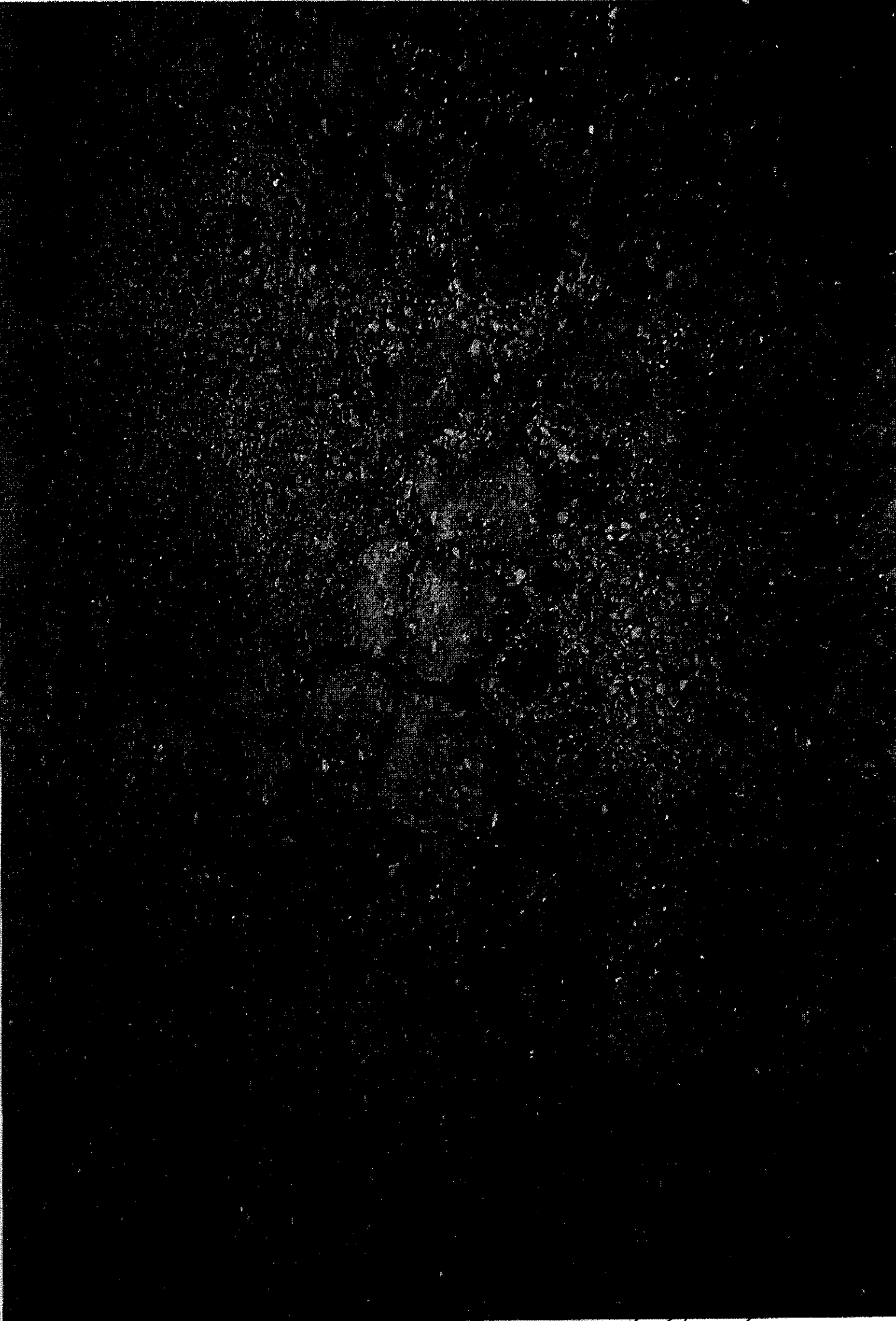


COMI

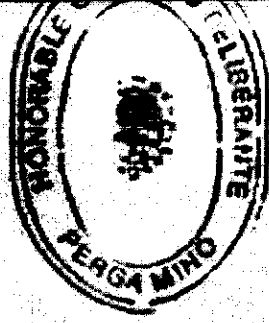
Alfred
MAYOR
MAYOR
MAYOR
MAYOR



[Signature]
MAYOR
MAYOR
MAYOR
MAYOR

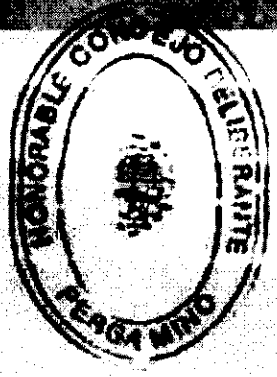


[Signature]
MIRIA FERNANDA ALFARO
SECRETARIA
COMANDO EN JEFE FUERZAS
ARMADAS PERUANO



[Signature]
LUCIO Q. TORO
COMANDANTE EN JEFE
COMANDO EN JEFE FUERZAS
ARMADAS PERUANO

[Handwritten Signature]
MARIA FERNANDA ALZERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELEGADO
PERGAMINO



[Handwritten Signature]
LUCCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELEGADO
PERGAMINO